

MEMORIA 2024-2025(ABREVIADA)
FUNDACION IMBRODA G93362507

FUNDACION:
FUNDACION JAVIER IMBRODA

Nº. REGISTRO: MA 1412

C.I.F.: G93362507

EJERCICIO: 2024-2025



01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

04 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

05 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

07 - ACTIVOS FINANCIEROS

08 - PASIVOS FINANCIEROS

09 - FONDOS PROPIOS

10 - SITUACIÓN FISCAL

11 - INGRESOS Y GASTOS

12 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

13 – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

14 - OTRA INFORMACIÓN

15 – COMPARATIVA PRESPUESTADO Y REAL



01 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La entidad FUNDACION IMBRODA, a que se refiere la presente memoria se constituyó el 21 de octubre de 2014, según consta en escritura pública de constitución número 3.006, otorgada por el notario D. Miguel Olmedo Martínez, notario de Málaga y del Ilustre Colegio de Andalucía, complementada por otra escritura pública de fecha 6 de julio de 2015 otorgada ante el mismo notario bajo el número 2.111 de su protocolo.

Con sede social y fiscal en CM DEL COLMENAR-HCDA.MENTIROLA, S/N, 29013, MALAGA, MALAGA.

Figura inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con fecha 29 de diciembre de 2015, número Registro MA-1412, con C.I.F. G93362507.

Le es de aplicación el régimen fiscal previsto en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos al mecenazgo.

Los fines de interés general de la Fundación es la creación de un proyecto de deporte inclusivo y formativo, para ayudar a través de la actividad físico-deportiva a niños y jóvenes en grave riesgo de exclusión social de Málaga. Se desarrollará un programa específico de actividad física, adaptado a las características de cada participante, que será complementado con acciones de educación en valores, apoyo escolar, dietético, higiénico, etc, con el objetivo de enseñarles a competir y empoderarles como personas, para mejorar su calidad de vida y sus posibilidades de futuro.

ACTIVIDAD:

La Entidad tiene como actividad principal:

1.- Acogerá a grupos de niños en edades comprendidas entre los 4 y los 18 años que se encuentren en grave riesgo de exclusión social, filtrados desde los propios servicios sociales municipales, a los que, a través de gente cualificada profesionalmente, se les enseñará a través de la práctica del deporte en su más amplio sentido, conductas tanto de higiene como de comportamiento basadas en valores éticos.

2.- Colaborará económicamente en un club de baloncesto no profesional, formado por jóvenes desempleados en situación de vulnerabilidad con dificultades de acceso a la formación, a los que se les becará su formación académica, mejorando sus competencias académicas. Enseñándoles a competir y potenciando sus habilidades transversales para mejorar sus posibilidades de inserción en el mercado laboral.

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

2. Principios contables:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024-2025 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 30/06/2025 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.



MEMORIA 2024-2025(ABREVIADA)

FUNDACION IMBRODA

G93362507

4. Comparación de la información:

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable.

7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

03 - EXCEDENTE DEL EJERCICIO

BASE DE REPARTO	2024-25	2023-24
Pérdidas y ganancias	8.797,47	-45.575,50
Total	0,00	0,00
DISTRIBUCION	2024-25	2023-24
Total distribuido	0,00	0,00

04 - NORMAS REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y o/producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y o/pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada que se han considerado que son ____ años.

Analizados todos los factores, no se reconocen inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

2. Inmovilizado material:



MEMORIA 2024-2025(ABREVIADA)

FUNDACION IMBRODA G93362507

La partida de inmovilizado material incluye exclusivamente bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo debido a que únicamente se destinan a una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

a) Amortizaciones

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	Años de vida útil estimada
Edificios y construcciones	
Instalaciones técnicas y maquinaria	
Mobiliario y enseres	
Elementos de transporte	
Equipos para procesos de información	

c) Deterioro de valor de los activos materiales no generadores de flujos de efectivo

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supera a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, estima sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectuarán elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

d) Costes de renovación, ampliación o mejora:

Durante el ejercicio no se han incurrido costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo.

e) Inmovilizado cedido por la entidad sin contraprestación

En el presente ejercicio no se han cedido bienes del inmovilizado material.

3. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico

No tiene



4. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

5. Créditos y débitos por la actividad propia

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

6. Existencias:

Las existencias que figuran en el balance están destinadas a la entrega a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios, sin contraprestación o a cambio de una contraprestación significativamente inferior al valor de mercado.

A los efectos de calcular el deterioro de valor de estos activos, el importe neto recuperable a considerar será el mayor entre su valor neto realizable y su coste de reposición.

Las entregas realizadas en cumplimiento de los fines de la entidad, se contabilizan como un gasto por el valor contable de los bienes entregados.

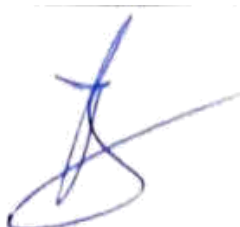
7. Ingresos y gastos:

Los gastos realizados por la entidad se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en el que se incurren, al margen de la fecha en que se produzca la corriente financiera. En particular, las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.

En ocasiones, el reconocimiento de estos gastos se difiere en espera de que se completen algunas circunstancias necesarias para su devengo, que permitan su consideración definitiva en la cuenta de resultados.

Dichas reglas son aplicables a los siguientes casos:

a) Cuando la corriente financiera se produce antes que la corriente real, la operación en cuestión da lugar a un activo, que es reconocido como un gasto cuando se perfecciona el hecho que determina dicha corriente real.



MEMORIA 2024-2025(ABREVIADA)

FUNDACION IMBRODA G93362507

b) Cuando la corriente real se extiende por períodos superiores al ejercicio económico, cada uno de los períodos reconoce el gasto correspondiente, calculado con criterios razonables, sin perjuicio de lo indicado para los gastos de carácter plurianual.

Las ayudas otorgadas en firme por la entidad y otros gastos comprometidos de carácter plurianual se contabilizan en la cuenta de resultados del ejercicio en que se aprueba su concesión con abono a una cuenta de pasivo, por el valor actual del compromiso asumido.

Los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurren, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

En la contabilización de los ingresos se tienen en cuenta las siguientes reglas:

a) Los ingresos por entregas de bienes o prestación de servicios se valoran por el importe acordado.

b) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

c) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

d) En todo caso, deberán realizarse las periodificaciones necesarias.

8. Fusiones entre entidades no lucrativas

Durante el ejercicio no se han realizado fusiones entre entidades no lucrativas.

9. Instrumentos financieros:

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

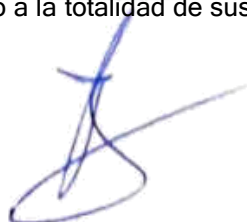
En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la entidad y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.



MEMORIA 2024-2025(ABREVIADA)

FUNDACION IMBRODA

G93362507

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras entidades que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

Correcciones valorativas por deterioro

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión se ha registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.



MEMORIA 2024-2025(ABREVIADA)

FUNDACION IMBRODA G93362507

En particular, al final del ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías: Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la entidad y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Entidad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la entidad ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

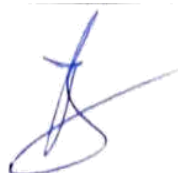
Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción. Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.

Durante el ejercicio, no se ha dado de baja ningún activo ni pasivo financiero.

c) Instrumentos financieros híbridos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.



d) Instrumentos financieros compuestos:

La entidad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

e) Contratos de garantías financieras:

No se disponen de contratos de garantías financieras.

f) Inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en entidades de grupo, multigrupo y asociadas.

g) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

h) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la entidad:

Cuando la entidad ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

10. Transacciones en moneda extranjera.

No existen transacciones en moneda extranjera.

11. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente (en el resultado contable se ha reducido el importe de los resultados procedentes de las actividades exentas) que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran



MEMORIA 2024-2025(ABREVIADA)

FUNDACION IMBRODA

G93362507

aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Entidad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

12. Provisiones y contingencias:

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

13. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención, donación o legado.

En las subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocen directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la entidad hasta que adquieren la condición de no reintegrables. A estos efectos, se consideran no reintegrables cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la entidad, se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre su recepción.

Las subvenciones, donaciones y legados de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie se valoran por el valor razonable del bien o servicio recibido, siempre que el valor razonable del citado bien o servicio pueda determinarse de manera fiable.

14. Combinaciones de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

15. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

16. Transacciones entre partes vinculadas:

No existen transacciones entre partes vinculadas.



MEMORIA 2024-2025(ABREVIADA)

FUNDACION IMBRODA G93362507

05 - INMOVILIZADO MATERIAL , INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

1. Inmovilizado material

	MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Entradas	(+) Reversión corrección valorativa por deterioro	(+) Transferencias o Traspasos de otras ctas.	(-) Salidas	(-) Dotación Al Deterioro	B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
216	Mobiliario Mesa arbitraje	536,03	0	0	0	0	0	536,03
	AMORTIZACIONES	A) SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	(+) Dotaciones			(-) Reducciones		B) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO
282.	Mobiliario	0	0			0		0

2. Inmovilizado intangible

No Tiene

3. Inversiones Inmobiliarias.

No tiene.

4. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes.

No tiene

06 - BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No Tiene

07 - ACTIVOS FINANCIEROS

1. Corto plazo

No tiene.

2. Largo plazo

No tiene.

3. Movimientos.

No tiene.

4. Valoración a valor razonable.

No existen activos financieros a valor razonable, los activos se valoran a su precio de adquisición, y la reinversión de ingresos financieros.

MEMORIA 2024-2025(ABREVIADA)

FUNDACION IMBRODA G93362507

5. Entidades del grupo, multigrupo y asociadas.

No procede.

6. Códigos de conducta para inversiones financieras temporales.

No Procede

08 - PASIVOS FINANCIEROS

Valor en libros y desglose

CLASES CATEGORIAS	Instrumentos financieros a largo plazo					
	Deudas con entidades De crédito		Obligaciones y otros Valores representativos		Derivados Otros	
	Ej. 2024-2025	Ej. 2023-2024	Ej. 2024-2025	Ej. 2023-2024	Ej. 2024-2025	Ej. 2023-2024
Débitos y partidas a pagar	0	0	0	0	0	0
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
TOTALES	0	0	0	0	0	0

Información general. No hay Pasivos financieros, ni préstamos.

Préstamos pendientes de pago. No Hay

9 - FONDOS PROPIOS

1. Movimientos

MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
I. Dotación fundacional/ Fondo social				
1. Dotación fundacional/Fondo social	30.000,00	0	0	30.000,00
2. (dotación fundacional no exigido/fondo social no exigido)	0	0	0	0
II. Reservas Voluntarias	0	92.132,03	0	92.132,03
III Reservas especiales	0	6.000,00	0	6.000,00
IV. Remanente	41.389,07	0	41.389,07	0
V. Excedentes de ejercicios anteriores	0	-130.104,93		-130.104,93
VI. Excedente del ejercicio	0	8.797,47	0	8.797,47
TOTALES	71.389,07	6.824,57	41.389,07	6.824,57

10 - SITUACIÓN FISCAL

1. Impuesto sobre beneficios: régimen fiscal aplicable

MEMORIA 2024-2025(ABREVIADA)

FUNDACION IMBRODA

G93362507

La Fundación está exenta del pago del impuesto sobre sociedades por cumplir los requisitos de orientar su actividad a fines de interés general y aplicar a los fines la totalidad de las rentas obtenidas.

2. Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto de sociedades y explicación, en su caso, de las diferencias.

RESULTADO CONTABLE:				8.797,47
		Aumentos	Disminuciones	
DIFERENCIAS PERMANENTES	Resultados exentos	97.813,02	106.610,49	8.797,47
	Otras diferencias			
DIFERENCIAS TEMPORARIAS	Con origen en el ejercicio			
	Con origen en ejercicios anteriores			
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores				
BASE IMPONIBLE (Resultado fiscal):				0,00

11 - INGRESOS Y GASTOS

1. Gastos:

Recursos	Proyecto Acoger y Competir deporte e inclusión social
GASTOS DE PERSONAL	91.647,97
ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	
SERVICIOS PROFESIONALES INDEP.	2.704,50
PRIMAS DE SEGUROS	2.109,86
SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	19,06
OTROS SERVICIOS	258,10
AYUDAS NO MONETARIAS	1.073,53
AYUDAS MONETARIAS	
1.Gastos	97.813,02
Total Gastos	97.813,02

2. Ingresos:

	Ingresos
Promociones, Patrocinios y Colaboraciones	106.610,49
Subven.Donac.Legados de explot. Input.AI	
Ingresos excepcionales	0,00



MEMORIA 2024-2025(ABREVIADA)
FUNDACION IMBRODA **G93362507**

Los convenios suscritos se detallan a continuación:

Convenio	Acoger y competir. Deporte e inclusión social
objeto	Deporte como medio de inclusión social
Denominación social colaborador	Forus Deporte y Ocio, S.L
NIF colaborador	B86329331
importe	45.000,00 euros

Convenio	Acoger y competir. Deporte e inclusión social
objeto	Deporte como medio de inclusión social
Denominación social colaborador	Obra Social la Caixa
NIF colaborador	G58899998
importe	61.610,49 euros

12 - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

En virtud de lo establecido en el artículo 3º, apartado 2º de la ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo se informa en este apartado del cumplimiento del destino de rentas e ingresos

Según la citada normativa, la Fundación deberá destinar a la realización de sus fines de interés general, al menos el 70 por 100 de las siguientes rentas e ingresos:

- a) Las rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
- b) Las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad.

En el cálculo de estas rentas no se incluirán las obtenidas en la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que la entidad desarrolle la actividad propia de su objeto o finalidad específica, siempre que el importe de la citada transmisión de bienes o derechos en los que concurra dicha circunstancia.

c) Los ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos. Los gastos realizados para la obtención de tales ingresos podrán estar integrados, en su caso, por la parte proporcional de los gastos por servicios exteriores, de los gastos de



MEMORIA 2024-2025(ABREVIADA)

FUNDACION IMBRODA G93362507

personal, de otros gastos de gestión, de los gastos financieros y de los tributos, en cuanto que contribuyan a la obtención de los ingresos, excluyendo de este cálculo los gastos realizados para el cumplimiento de los fines estatutarios o del objeto de la entidad sin fines lucrativos. En el cálculo de los ingresos no se incluirán las aportaciones o donaciones recibidas en concepto de dotación patrimonial en el momento de su constitución o en un momento posterior.

La Fundación deberá destinar el resto de las rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.

El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

Aplicación de rentas e ingresos a fines propios.

Determinación de la base de aplicación y recursos mínimos a destinar del ejercicio 2024-25		
	2024-2025	2023-2024
Recursos	Importes	Importes
Resultado contable	8.797,47€	-45.608,50€
1.1 Ajustes positivos del resultado contable		
1.1 A) Dotación a la amortización de inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento fines	-€	-€
1.1 B) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento fines.	97.813,02€	108.137,04€
Total de gastos no deducibles	97.813,02€	108.137,04€
1.2 Ajustes negativos en el resultado contable		
Ingresos no computables: Beneficio de venta de inmuebles en los que se realicen actividades propias, bienes y derechos considerados dotación fundacional	-€	-€
Diferencia: Base de aplicación	97.813,02€	108.137,04€
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	97.813,02€	108.137,04€
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	100%	100%

Recursos destinados en el ejercicio a cumplimiento de fines sociales		
	2024-2025	2023-2024
Recursos	Importes	Importes
2.A) Gastos comunes y específicos al conjunto de actividades desarrolladas en cumplimiento fines (igual que 1.1.B)	106.610,49€	62.528,54€
2.B) Inversiones realizadas en la actividad propia ejercicio	0.00€	0.00€
Total recursos destinados en el ejercicio	106.610,49€	62.528,54€
% Recursos destinados S/Base del artículo 27	108,99%	57,82%

Destino y aplicación de rentas e ingresos

Ejercicio	2024-2025	2023-2024
Diferencia: Base de aplicación Art 27 ley 50/2002 (Art 32 Reg. RD 1337/2005)	106.610,49€	62.528,54€
Importe recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	106.610,49€	62.528,54€
Total Recursos destinados en el ejercicio	97.813,02€	108.137,04€
% Recursos destinados S/Base del artículo 27	108,99%	57,82%
Dif. Recursos destinados exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo a compensar en 4 ejercicios	8.797,47€	-45.608,50€
% Recursos mínimos a destinar según acuerdo del patronato	100%	100%

MEMORIA 2024-2025(ABREVIADA)
FUNDACION IMBRODA **G93362507**

13 – OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

NO PROCEDE

14 - OTRA INFORMACIÓN

INVENTARIO ELEMENTOS PATRIMONIALES

BIENES Y DERECHOS					
DESCRIPCION DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICION	VALOR CONTABLE TOTAL	OTRAS VALORACIONES REALIZADAS	AMORTIZACIONES, DETERIORO Y OTRAS PARTIDAS COMPENSADORAS	CARGAS Y GRAVAMENES QUE AFECTEN AL ELEMENTO
INMOVILIZADO MATERIA					
MOBILIARIO		536,03	0	0	0
Mesa de Arbitraje	20/11/2014	536,03	0	0	0
TOTALES		506,03	0	0	0

ESTADOS FLUJO EFECTIVO:

	Importe 2024-2025	Importe 2023-2024
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION		
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	8.797,47	-45.575,50
2. Ajustes del resultado		
a) Amortización del inmovilizado (+)		
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)		
c) Variación de provisiones (+/-)		
d) Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)		
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)		
h) Gastos financieros (+)		
i) Diferencias de Cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. Cambios en el capital corriente	-31.443,25	-16.948,78
a) Existencias (+/-)		
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	-9.129,80	-9.105,00
c) Otros activos corrientes (+/-)		
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-22.313,45	-7.843,78
e) Otros pasivos corrientes (+/-)		
f) Otros activos y pasivos no corrientes		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
a) Pago de intereses (-)		
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	-22.645,78	-62.524,28

MEMORIA 2024-2025(ABREVIADA)
FUNDACION IMBRODA **G93362507**

B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION		
6. Pagos por inversiones (-)	536,03	536,03
a) Entidades del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material	536,03	536,03
d) Bienes del Patrimonio Histórico		
e) Inversiones inmobiliarias		
f) Otros activos financieros		
g) Activos no corrientes mantenidos para venta		
h) Otros activos		
7. Cobros por desinversiones (+)		
a) Entidades del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Bienes del Patrimonio Histórico		
e) Inversiones inmobiliarias		
f) Otros activos financieros		
g) Activos no corrientes mantenidos para venta		
h) Otros activos		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	536,03	536,03
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
9. Cobros y pagos por operaciones de patrimonio	30.000,00	30.000,00
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social	30.000,00	30.000,00
b) Disminuciones del fondo social		
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)		
10. Cobros y pagos por instrumentos del pasivo financiero		
a) Emisión		
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		
2. Deudas con entidades de crédito (+)		
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)		
4. Otras Deudas (+)		
b) Devolución y amortización de		
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		
2. Deudas con entidades de crédito (-)		
3. Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)		
4. Otras Deudas (-)		
11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10)	30.000,00	30.000,00
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+11+D)	7.890,25	-31.988,25
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	19.742,19	40.272,44